



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 21 de diciembre de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 09 de diciembre de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 09 de diciembre de 2021, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 63 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector (e), **John Harold Córdoba Aldana**.

1.1 El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector (e), **John Harold Córdoba Aldana**.

2 Se contó con la participación de: **Natalia Andrea Fonseca Mur**, Secretaria del Comité Universitario de Prevención y Atención de Emergencias (CUPAE), **Daniela Alexandra Álvarez y Sara Hernández**, funcionarias de la Subdirección de Servicios Generales.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe frente al desarrollo y avances de la emergencia sanitaria en la Universidad, a cargo de **Natalia Andrea Fonseca Mur**, secretaria del Comité Universitario de Prevención y Atención de Emergencias (CUPAE).

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al desarrollo y avances de la emergencia sanitaria en la Universidad.

2.3 El Consejo Académico valoró positivamente y se dio por enterado del informe frente al desarrollo y avances de la emergencia sanitaria en la Universidad Pedagógica Nacional.

2.4 Se llevó a cabo la presentación del informe frente sobre la infraestructura en las instalaciones de la Universidad, a cargo de **Daniela Alexandra Álvarez**, funcionaria de la Subdirección de Servicios Generales.

2.5 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la infraestructura en las instalaciones de la Universidad.

2.6 El Consejo Académico valoró positivamente y se dio por enterado del informe frente a la infraestructura en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.7 El Consejo Académico aprobó expedir el Comunicado por parte del cuerpo colegiado que incluya los análisis que se tuvieron en cuenta para determinar la modalidad en la que se llevarán a cabo las actividades académicas en el año 2022.

2.8 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico estableció una comisión ocasional encargada de elaborar la propuesta de Comunicado, la cual estará conformada por los profesores: **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico (quien la coordinará), **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Hugo Daniel Marín**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y **Oriana Valentina Soler Trujillo**, representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico.

3. Se contó con la participación de la profesora **Andrea Jazmín Camacho Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se expide el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado"**, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana** y la profesora **Andrea Jazmín Camacho Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se expide el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado"**.

3.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se expide el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado"**, por parte del cuerpo colegiado.

3.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se expide el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado"**, obteniendo la siguiente votación:

Votación aprobando el Acuerdo: **"Por el cual se expide el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado"**: once (11) votos.

John Harold Córdoba Aldana, Rector (e).

John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.

María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

Fernando Méndez Díaz, Vicerrector Administrativo y Financiero.

Mauricio Bautista Ballén, Director del Instituto Pedagógico Nacional.

Victor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades

Sandra Marcela Duran Chiappe, Decana Facultad de Educación.

Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Oriana Valentina Soler Trujillo, Representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico

3.5 Conforme a la votación el Consejo Académico emitió el Acuerdo **"Por el cual se expide el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado"**.

4. Se contó con la participación de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca** y la Jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se modifican los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"**, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se modifican los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"**.

4.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se modifican los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"**, por parte del cuerpo colegiado.

4.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico"**, se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se modifican los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"**, obteniendo la siguiente votación:

Votación aprobando el Acuerdo: **"Por el cual se modifican los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"**: diez (10) votos.

John Harold Córdoba Aldana, Rector (e).

John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.

María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

Fernando Méndez Díaz, Vicerrector Administrativo y Financiero.

Mauricio Bautista Ballén, Director del Instituto Pedagógico Nacional.

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades

Sandra Marcela Duran Chiappe, Decana Facultad de Educación.

Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Oriana Valentina Soler Trujillo, Representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico

4.5 Conforme a la votación el Consejo Académico emitió el Acuerdo **“Por el cual se modifican los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico”**.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la lista de admitidos para la Maestría en Tecnologías de la Educación Aplicadas a la Educación para 2022-1, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

5.1 El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para la Maestría en Tecnologías de la Educación Aplicadas a la Educación para 2022-1.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de los cupos de **“Jóvenes a la U”** de las facultades para 2022-1.

6.1 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico aprobó los cupos de **“Jóvenes a la U”** de las facultades para 2022-1 de la siguiente manera:

Programas y cupos

- *Licenciatura en Ciencias Sociales: 35 cupos*
- *Licenciatura en Música. 35 cupos*
- *Licenciatura en Tecnología: 35 cupos*
- *Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental: 35 cupos con la admisión regular.*
- *Licenciatura Educación Básica Primaria: Máximo 70 cupos y con un mínimo de 50 cupos.*

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de cupos de la **“Profesionalización en Funza”** para 2022-1, por parte de la Facultad de Bellas Artes.

7.1 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico aprobó los cupos de **“Profesionalización en Funza”** de las facultades para 2022-1 de la siguiente manera:

- *Profesionalización en Funza: 30 cupos*

8. Se contó con la participación del profesor: **Miyer Garvin Goenava**, Coordinador de la Licenciatura en Música.

8.1 Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del **Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Música** de la Facultad de Bellas Artes, a cargo del profesor **Miyer Garvin Goenava**, Coordinador de la Licenciatura en Música.

8.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Música**.

8.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **“Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Música”**, por parte del cuerpo colegiado.

8.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”**, se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Música”**, obteniendo la siguiente votación:

Votación aprobando el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Música”**: nueve (9) votos.

John Harold Córdoba Aldana, Rector (e).

John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.

María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades

Sandra Marcela Duran Chiappe, Decana Facultad de Educación.

Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Oriana Valentina Soler Trujillo, Representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico

8.5 Conforme a la votación el Consejo Académico emitió el Acuerdo **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa para la de la Licenciatura en Música”**, según lo establecido en el parágrafo 3 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior. (202103300181513).

9. Se contó con la participación de: **Lucía Bernal Cerquera** y **William Ezequiel Castelblanco Caro** del Grupo Interno de Trabajo Editorial.

9.1 Se llevó a cabo la presentación del documento: **“Por el cual se define la Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional”**, a cargo de **Lucía Bernal Cerquera** Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Editorial.

9.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al documento: **“Por el cual se define la Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional”**.

9.3 El Consejo Académico avaló el documento: **“Por el cual define la Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el fin de ser considerado en una próxima sesión del Consejo Superior, en cumplimiento del literal a) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General.

10. Se llevó a cabo la presentación del concepto sobre la comisión estudios doctorales de **Diana Marlen Feliciano Fuertes**, profesora adscrita a la Facultad de Educación Física, a cargo del Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

10.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al concepto sobre la comisión estudios doctorales de **Diana Marlen Feliciano Fuertes**, profesora adscrita a la Facultad de Educación Física.

10.2 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico se dio por enterado del concepto sobre la comisión estudios doctorales de **Diana Marlen Feliciano Fuertes**, profesora adscrita a la Facultad de Educación Física y requirió remitir dicho concepto a la Oficina de Control Disciplinario para lo de su competencia. (202103400183383).

11. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de **Comunicado**: "*Llamado al respeto a la libre expresión; a nombre de la representación profesoral del Consejo Académico*".

11.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta de **Comunicado**: "*Llamado al respeto a la libre expresión*"; elaborado por la representación profesoral del Consejo Académico".

11.2 El Consejo Académico estableció emitir el **Comunicado**: "*Llamado al respeto a la libre expresión; a nombre de la representación profesoral del Consejo Académico*".

12. El Consejo Académico se dio por enterado y valoró positivamente la comunicación del profesor **Alberto Leongómez Herrera**.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Diana Acosta Afanador

Secretaria (E) del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR